



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 09 ABR 2018

Expte. N° 17.785/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la COMISIÓN DE LA MUJER dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización del "Taller: Prevención de la Violencia contra las mujeres. Tipos y modalidades de violencias", de carácter gratuito, a llevarse a cabo los días 26 de octubre y 02 de noviembre de 2017.

QUE a fs. 7/8 la citada Comisión informa que ya se llevó a cabo el citado Taller en las fechas ya previstas, en el cual se cumplieron satisfactoriamente los objetivos propuestos.

QUE a fs. 9 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita se apruebe por resolución el dictado del Taller.

QUE a fs. 10 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se tenga por aprobado el dictado del Taller.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado el dictado del "Taller: Prevención de la Violencia contra las mujeres. Tipos y modalidades de violencias", de carácter gratuito, llevado a cabo los días 26 de octubre y 02 de noviembre de 2017, organizado por la COMISIÓN DE LA MUJER dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

RESOLUCION R-N° 0427-2018